

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN  
EN MEDICINA (SGPIM) DEL INSTITUTO ANDALUZ DE SALUD**

En la actualidad existe, dentro de las principales tendencias en el desarrollo de la ciencia, una "afición" al manejo alternativo de la investigación científica que impone una serie de criterios de evaluación de los resultados que no tienen en cuenta la calidad de los mismos. Una de las causas de la creciente demanda de la ciencia es la necesidad de satisfacer las demandas de la sociedad.

Los propósitos científicos que impulsan la investigación médica tienen que ser rigurosos e inmutables.

Por este motivo, presentamos el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN MEDICINA (SGPIM) del Instituto Andaluz de Investigación en Ciencias de la Salud y su funcionamiento.

Este presentado establece que tanto como Presidente de la Junta Andaluza como Rector de la Universidad y como autoridad de la SGPIM queremos garantizar la calidad en todos los aspectos, señales que se reflejan en el diseño del organismo científico. Preguntar sobre la calidad de nuestros servicios es una muestra de respeto a la gente que nos visita.

**ESTRUCTURA Y FUNCIONES**

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

El Presidente de la Junta Andaluza establece la autoridad de la Junta Andaluza de Investigación, y por tanto se tienen a realizar sobre el diseño del SGPIM competencias y obligaciones de acuerdo con el presidente, director o quien sea sucesor en el cargo, y el Director de Investigación que designa la Junta Andaluza de Investigación. De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de los Presidentes de la Junta Andaluza:

Es su responsabilidad garantizar la calidad en todos los servicios prestados por la Junta Andaluza en el año 2000. Es su responsabilidad garantizar la eficiencia en todos los servicios.

Según los artículos 17 y 18 del Reglamento de los Presidentes de la Junta Andaluza de Investigación, el Presidente de la Junta Andaluza de Investigación es el encargado de la dirección general de la Junta Andaluza de Investigación, y tiene la potestad de nombrar y destituir a los directores y subdirectores de los organismos que componen la Junta Andaluza de Investigación, así como de designar a los miembros de los consejos de administración de los organismos que componen la Junta Andaluza de Investigación.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**ORGANOS**

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**